

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

1047. RESOLUCIÓN Nº 4293 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LAS "NORMAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL OBJETO DEL PROCESO DE MEJORA DE EMPLEO PÚBLICO Y CONSOLIDACIÓN".

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 36467/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las "Normas Generales de la Convocatoria para provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral objeto del proceso de Mejora de Empleo Público y Consolidación", aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 15 de octubre de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad nº 5594 de fecha 26-10-2018, en el sentido siguiente:

Donde dice:

"...

3.- SOLICITUDES. -

...

*3.4.- La presentación de solicitudes podrá hacerse en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días **naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.*

..."

Debe decir:

"...

3.- SOLICITUDES. -

...

3.4.- La presentación de solicitudes podrá hacerse en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días **hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

..."

Melilla, 7 de noviembre de 2018,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza